

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**9338** *Anuncio del Anuncio del Departamento de Empresa y Empleo, de los Servicios Territoriales en Girona, Sección de Actividades Radioactivas y Extractivas y Energía, de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y evaluación de impacto ambiental de la SE Santa Llogaia 400/132 kV exterior convencional, en el término municipal de Santa Llogaia d'Àlguema (exp. 31560/2011-AT).*

En cumplimiento de lo que prevén el capítulo VI de la Ley 18/2008, de 23 de diciembre, de garantía y calidad en el suministro eléctrico, el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el cual se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el cual se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la aprobación del proyecto ejecutivo y la evaluación de impacto ambiental de la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., con domicilio social en la Avenida Vilanova, 12, de Barcelona.

Expediente: 31560/2011-AT.

Objeto: solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y evaluación de impacto ambiental.

Descripción de la instalación: SE Santa Llogaia 400/132 kV exterior convencional en el término municipal de Santa Llogaia.

Características:

1. Tres transformadores de potencia monofásica en aceite, de 300 MVA con refrigeración natural y relación 400/132 kV.

La conexión entre el parque de 400 kV propiedad de REE, situado en los terrenos colindantes, y los transformadores de potencia se realizará mediante cable desnudo dúplex, de características adecuadas a la tensión de 400 kV. Los cables y sus terminales serán propiedad de Red Eléctrica de España, quedando los pararrayos de 400 kV dentro del alcance de este proyecto.

2. Parque de 132 kV:

El parque de 132 kV será de intemperie de doble barra y estará formado por:

8 posiciones de líneas compuestas por:

1 interruptor tripolar a SF6.

3 transformadores de intensidad.

3 transformadores de tensión capacitivos (2 con bobina de bloqueo).

2 seccionadores tripolares.

- 1 seccionador tripolar con p.a.t.
- 3 pararrayos unipolares.
- 1 posición de transformador compuesto por:
  - 1 interruptor tripolar en SF6.
  - 3 transformadores de intensidad.
  - 2 seccionadores tripolares.
  - 3 pararrayos unipolares.
- 1 posición de acoplamiento compuesto por:
  - 1 interruptor tripolar a SF6.
  - 3 transformadores de intensidad.
  - 2 seccionadores tripolares.
- Barras colectoras que estarán formadas por un tubo de aluminio.
- 6 transformadores de tensión inductivos conectados a las barras.
- 3. Cables de potencia:

Se instalarán dos cables de potencia de 132 kV para evacuar la energía de cada transformador (dos cables por transformador) hacia su correspondiente posición de trafo del parque de 132 kV.

Estos cables cumplirán las siguientes especificaciones:

Tensión nominal: 132 kV.

Intensidad admisible:  $952A \times 2 = 1904A$ .

Conductor: Aluminio.

Sección del conductor: 1.200 mm<sup>2</sup>

Término municipal afectado: Santa Llogaia de Àiguema.

Presupuesto: 8.993.715,01 euros.

Finalidad: Para mejorar el servicio eléctrico de la población de Santa Llogaia y de su entorno, atender la demanda energética de la zona de la Costa Brava, Gironès y Maresme y reforzar la capacidad de transporte de 132 kV de Girona, se ha comprobado la necesidad de ampliar la distribución de energía eléctrica; por lo cual se prevé la construcción de una nueva subestación transformadora 400/132 kV denominada Santa Llogaia.

De acuerdo con el artículo 3 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley de evaluación de impacto ambiental de proyectos, los Servicios Territoriales en Girona de la Oficina Territorial de Acción y Evaluación Ambiental certificó, el día 6 de marzo de 2012, la

aplicación del trámite de evaluación de impacto ambiental de mencionada instalación.

Se publica para que aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto técnico en las oficinas de los Servicios Territoriales del Departamento de Empresa y Empleo en Girona, Plaça Pompeu Fabra, 1, 17002 Girona, y formular las alegaciones que crean oportunas en el plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

Girona, 14 de enero de 2013.- El Director de los Servicios Territoriales en Girona, Christian Serarols i Tarrés. Por suplencia (Resolución del secretario general de 6 de julio de 2011), la Jefa del Servicio de Coordinación en funciones, Marta Casacuberta i Solà (13.029.024).

**ID: A130011033-1**